Lúnes 15 y Mártes 16 de Mayo de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 2051

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............ 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

Capital y Provincia

Algunos diarios de la Provincia creen funesta para esta, la participacion del Gobierno Nacional en sus asuntos, y en el desenvolvimiento de hechos que se están produciendo para que Buenos Aires quede definitivamente constituida con su Capital.

Esos colegas están en error, en el modo de apreciar la participacion que dicen ejercer las autoridades nacionales en los asuntos de la Provincia.

Cedido este Municipio para Capital de la República, surjieron como un corolario preciso cuestiones entre los Gobiernos Nacional y Provincial, que por mucho tiempo deben tenerlos en constante comunicacion para arreglarlas.

Si á esto se llama indebida participacion del Gobierno de la República en lo que se relaciona con los intereses de Buenos Aires, creemos injusto el calificativo é infundados los temores que abrigan esos colegas.

El Gobierno del Dr. Rocha no necesita que una autoridad extraña venga á deslindarle jurisdiccion ó á darle lecciones de buena Administracion.

Gobierno recto é ilustrado, se preocupa del adelanto de la Provincia de su mando, sin descuidar arreglar con el Nacional algunas insignificancias que no encuentran en este obstáculo alguno para su definitivo arreglo.

No permitiria tampoco, en ningun caso, el Gobierno del Dr. Rocha que el de la Nacion, viniera á inmiscuirse en los asuntos puramente provinciales, salvo escepciones consagradas en la Carta Fundamental.

Algunos políticos ambiciosos que no podrán vivir nunca en paz, ni menos sin estar eternamente *prendidos* al Presupuesto, son los que hacen correr la voz de que hay ó habrá graves desinteligencias entre los Gobiernos Nacional y Provincial,

Esos ambiciosos vulgares son los mismos que cuando apareció el Mensaje del Presidente de la República, dijeron que era un documento *pálido, lánguido*, como exclamaria un poeta *sui géneris*, viendo el rostro un tanto demacrado de su amada, despues de haber pasado, esta una mala noche.

Son los mismos que criticaron que ese magistrado se ocupára del adelanto de nuestras industrias, y se complaciese en relatar el estado halagüeño y floreciente de las colonias de la República.

Son los mismos que cuando leyeron el Mensaje del Gobierno de la Provincia, y vieron los datos y cifras en él consignadas, exclamaron con rábia mal disimulada:

«Esas son mentiras, esos datos son falsos; la Provincia está arruinada; no hay trabajo; reina una crísis espantosa!»

Y sin embargo, ¿quién que no fuera un ciego ó un obsecado podia desmentir los adelantos llevados á feliz término en dos años de Gobierno?

Ellos, solamente ellos; los revoltos á mano armada y los que buscan el desquicio de la sociedad maquinando á las sombras.

Poco aventajados discípulos de Maquiavelo, pretenden imitarlo, pero solo consiguen que sus ridículas muecas sean recibidas con espontáneas rechiflas.

La perniciosa máxima del autor del «Príncipe», «divinir es reinar» en este siglo ha sido sustituida por la espléndida de «poblar es gobernar»!

Los alzamiento del caudillejo de provincias; las revueltas y revoluciones descabellada hoy no tienen ni pueden ser—el pueblo está aleccionado y no quiere gastar sus fuerzas inútilmente; las emplea en el trabajo, dignificacion y elevacion del hombre, supremo desideratum de las naciones civilizadas.

Así es que creemos que esos colegas han caido en un error, hasta cierto punto disculpable, porque él no reconoce otra causa que un acendrado patriotismo, temeroso de verse envuelto en futuros conflictos, y que da la voz de alerta.

Pero que no haya cuidado; la paz está subidamente afianzada, el progreso sigue una marcha siempre creciente y, sobre todo, entre los Gobiernos Nacional y de la Provincia, reinan estrechas y cordiales relaciones, siendo la aspiracion de ambos conservar y engrandecer los intereses generales de la sociedad argentina.

"El Diario"

Felices tardes, colega!

Con su espíritu vivaz y festivo, llegará á demostrarnos la verdad del conocido probérbio—*nunca es tarde*, etc etc.

La prensa diaria se divide en dos partes, (gramática pura).

La de la *mañana* y la de *tarde*.

Y atiende dos necesidades sentidas del hombre.

Preparar su espíritu en las primeras horas de la mañana, para las evoluciones del dia.

Confirmar sus ideas ó desvirtuarlas á la *hora de la retirada*.

Este segundo rol lo monopolizaban desde há largo tiempo «El Nacional» y la «Libertad».

El «Diario» viene al tércio y contribuirá sin duda á amenizar con su selecto elemento intelectual el espíritu de los lectores vespertinos.

Porque fatigado por la tarea, no siempre fertil del dia, el hombre aspira á recrear su imaginacion en algo que no sea de tan *largo aliento* como las producciones pesadas y de continúo, escolásticas, de los órganos de la mañana.

En este sentido «El Diario» tiene su papel perfectamente definido.

No será el único, tal vez. «El Nacional» es descollante á este respecto, aunque con cierto contrapeso en su seccion editorial, tan frecuentemente acometida en los últimos tiempos de *aluci-naciones*.

Estravismo intelectual, *falsa sensacion*, importa esto decir en el lenguaje de la ciencia, y la Redaccion se ha desprestigiado por estas causas de una manera lamentable.

Entre, pues, á la nueva arena, con honor el campeon vespertino de la propaganda diaria.

Siga en la senda delicada y digna de sus elevadas miras; elabore siempre esas bellas producciones, en cuyo fondo festivo se transparenta la moraleja práctica y social.

Así podrá decir con el poeta romano, Horacio, «*Delectando docet!*»

Santa-Fé

Uno de los actos que ha empezado á caracterizar la política de paz y trabajo que seguirá el Dr. Zaballa, Gobernador de Santa-Fé, es la reeleccion del Dr. don Manuel J. Yañez, como Ministro General de Gobierno.

La distincion recaida en el Dr. Yañez no puede ser mas merecida.

Miembro inteligente de la ilustrada juventud Santafecina, ha sabido descollar entre sus compañeros por los altos dotes de espíritu que lo adornan.

En la Administracion anterior supo demostrar no le era desconocida la difícil ciencia administrativa y, por el contrario, mereció repetidos aplausos del pueblo todo de Santa-Fé, á quien no escapaban la bondad y trascendencia de sus resoluciones.

Yañez no hace política; puede asegurarse que no está afiliado á ningun partido; el bienestar y progreso de su provincia natal es su única y dominante preocupacion.

Reuniendo á una clara inteligencia vastos conocimientos, ha prestado ya buenos servicios á Santa-Fé, y no dudamos hoy se los prestará mayores como Ministro General de Gobierno.

En el organismo de las administraciones ejecutivas un buen secretario es el todo, espresó Rechelieu, pues que á ellos mas que al Gobierno, entendido por esto la primera autoridad, está confiada la delicada mision de observar de cerca al pueblo, conocer sus necesidades, seguir la marcha de ciencias, artes ó industrias, para en seguida presentar á los Cuerpos Deliberantes el resultado de sus observaciones.

Estos le dan la clave, por decirlo así, de como se han de cortar los males existentes y de como se han de fomentar los intereses comunales.

El Dr. Don Manuel Yañez, poseedor de la ciencia adminisirativa y profundo observador, será el brazo derecho del Gobierno del ilustrado Dr. Zaballa, que bajo los mas lisonjeros auspicios se ha inaugurado.

Felicitamos sinceramente al Gobernador de Santa-Fé por la acertada eleccion que ha hecho, como al Dr. D. Manuel J. Yañez por la alta distincion de que ha sido objeto.

La provincia de Santa-Fé tiene mucho que esperar del Gobierno que hoy rige sus distinos, y tenemos la conviccion no verá defraudadas sus esperanzas.

Gobierno Nacional

DOCUMENTOS EXPEDIDOS AYER

El Presidente de la República en acuerdo general de Ministros determinó ayer lo siguiente:

Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.

Considerando que existen actualmente en ejercicio de diversas comisiones activas del servicio varios gefes y oficiales del ejército que por tal hecho tienen opcion al sueldo íntegro de sus clases; que el presupuesto para el pago de sueldos al ejército asigna únicamente la partidas del inciso 5° distribuidas en las tres armas y siendo necesario atender aquella exigencia del servicio dentro del presupuesto mismo el Presidente de la República en acuerdo general de Ministros resuelve.

Los sueldos de los gefes y oficiales en comisiones activas del servicio que no revisten en los cuerpos serán ajustados por la Contaduria general en la forma que se determine por el Ministerio de la Guerra y su pago imputado respectivamente á la arma á que pertenezcan en el inciso 5° en presupuesto nuevo de guerra.—Comuníquese, etc.

ROCA.
B. DE VICTORICA.
B. DE IRIGOYEN.
V. DE LA PLAZA.
J. J. ROMERO.
E. WILDE.

Por el Ministerio del Interior se expidió ayer el decreto siguiente nombrando un Comisionado nacional sobre gestiones de tierras en la Provincia de Córdoba.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1882

Habiendo fijado su residencia fuera de la ciudad de Córdoba el Dr. D. Gerónimo del Barco, Comisionado Nacional para gestionar la expropiacion de las tierras que deben entregarse á la Compañía del ferro-carril Central Argentino, en la provincia de Córdoba, y siendo urgente termina, esta operacion, el Presidente de la República—*Decreta*:

Art. 1° Nómbrase al Dr. D. José Echenique Comisionado para gestionar en la provincia de Córdoba la expropiacion de las tierras que aun faltaren por entregar á la Compañía del Ferro-carril Central Argentino, y para que la ponga en posesion de ellas.

Art. 2° Expídanse las instrucciones acordadas al Comisionado nombrado. Comuníquese, etc.

ROCA
B. DE IRIGOYEN.

El Ministerio de Hacienda ha resuelto hoy lo que sigue:

Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.

Atento á lo manifestado por la Direccion General de Rentas, y resultando justificada la demora habida en la clasificacion de patentes prorógase hasta el 30 del corriente el plazo acordado para el juicionamiento de los jurys que han de entender en las reclamaciones que interpongan los que se consideren damnificados por la alta clasificacion de sus negocios.

Comuníquese.

ROCA.
J. J. ROMERO.

Por el Ministerio del Interior se expidió ayer la siguiente autorizacion para inversion de fondos:

Buenos Aires, Mayo 10 de 1882.

Vuelva al Departamento de Ingenieros Civiles para que disponga la delineacion de las reparaciones indispensables en la Casa de Correos de Córdoba.

Al efecto se le autoriza á invertir hasta la suma de 168 pfs. nacionales y 64 cent. que se imputarán al item 1° inciso 6° del presupuesto de este departamento; la inversion será comprobada oportunamente con la presente autorizacion.

Comuniquese, etc.

ROCA
B. IRIGOYEN

Por el Ministerio del Interior se expidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Mayo 15 1882.

Siendo necesario completar el personal de las dos nuevas divisiones de Ingenieros para las obras de prolongacion del Ferro-Carril C. Norte, el Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1° Nómbrase mayordomo de la 3ª Division á D. Roberto Pavida y apuntador de la misma á D. Matias Zalazar..

Art. 2° Nómbrase igualmente mayordomo de la 4ª Division á D. Pedro de la Cuesta y apuntador á D. Segundo Borgas.

Art. 3° Impútese este gasto á la ley de 2 de Octubre de 1880—Comuníquese, etc.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN.

Por el Ministerio del Interior se expidió anteayer el siguiente decreto creando dos Administraciones de Correos en Misiones:

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Atento á lo expuesto sobre la necesidad de proveer de dos Administraciones de Correos al territorio nacional de Misiones, el Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1° Nómbrase á Don Oleodoro Toledo Administrador de Correos de la ciudad de San Martin, con el sueldo mensual de 40 ps. nacionales.

Art. 2° Nómbrase á Don Leon Lemonier Administrador de Correos de Santa Ana, con el sueldo mensual de 15 ps. nacionales.

Art. 3° Impútese el gasto al item 32, inciso 4° del presupuesto del Departamento del Interior.

Art. 4° Comuníquese.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN.

El Presidente de la Comision Nacional de Educacion al Ministerio respectivo le dirigió la siguiente nota:

Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.

Al Señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Este Ministerio desea pedir al Honorable Congreso el crédito suficiente para el pago de las sub-venciones atrasadas que se adeudan á las provincias por gastos en la educacion comun, para lloe necesita el mas pronto despacho de los expedientes respectivos que se hallan á exámen de la reparticion á su cargo.

Sírvase V. en su consecuencia impartir las órdenes convenientes al objeto indicado.

E. WILDE.

Notable sentencia

(Véase el número 2050)

2ª INSTANCIA

Buenos Aires á seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos los señores Vocales en la sala de acuerdos y traidos á la vista los autos seguidos por D. Luis Fager contra el Banco Argentino por cobro de pesos, se practicó la insaculacion ordenada por el art. 256 del C. de Proce imientos, resultando de ella, que debian votar los Sres. Vocales en el órden siguiente: Dres. Pardo, Benitez, Peralta.

La Cámara planteó las siguientes cuestiones á resolver: Primera: ¿Si está vencida la moratoria acordada al Banco Argentino?

Segunda: ¿en caso afirmativo de la anterior cuestion, «si el mismo Banco Argentino debe ser declarado en quiebra?

La primera votó el Dr. Pardo por la negativa.

El auto que conseguia la moratoria por un año fué confirmado por la Suprema Córte, revocando el de la Cámara de lo Mercantil que la denegó. Existe pues, la cosa Juzgada que acuerda la moratoria no pudiéndose por consiguiente discutirse este punto, sinó en cuanto á hechos supervinientes motivados por el dudor que no se han alegado en daño de sus acreedores. Recurridos una sentencia ó á un auto, no es posible darles cumplimiento, sinó en virtud de su confirmacion ó revocacion, porque mientras estas no se pronuncien se ignora el resultado legal arfimativo ó negativo, para la ejecucion de los actos jurídicos.

La providencia del Juez *aquí* haciendo saber á las partes la devolucion del espediente por la Suprema Córte, es de fecha veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno, segun todo consta del certificado de fojas doscientos cincuenta y cinco, vuelta y doscientos cincuenta y seis. Desde esa fecha los obliga respectivamente al cumplimiento del auto apelado.

Seria en verdad ineficaz é ilusorio el auto confirmativo, si hubiera de dársele efecto retroactivo á la fecha en que fué dictado el confirmado, pues resultaria imposible su cuplimiento, desde que se le hiciera depender del de la fecha de el del Juez y no de la del que hizo cosa juzgada, no constituyéndose la moratoria por el solo auto que la acuerda sinó por el que la confirma, cuando aquel ha sido recurrido, el deudor no ha podido gozar en el intermedio, de ese beneficio, ni desenvolver sus elementos ni ejercer operaciones denitivas, ni obran en la esfera de accion que la moratoria le habia permitido si hubiera sido consentida por el acreedor oponente como lo demuestran el título trece «De las moratorias» Cod. de Comercio, y la sentencia recurrida de fojas ciento noventa y nueve.

A la primera cuestion el Dr. Benitez dijo:

Por el auto de Febrero veinte y seis de mil ochocientos setenta y nueve, fojas cincuenta y seis vuelta, autos caractulados, Banco Argentino, solicitando prórroga, que tengo á la vista, notificado ese mismo dia veintiseis y, al representante del Banco Argentino, se manda suspender, todas las ejecuciones contra dicho Banco: esto es, se decretó la suspension provisoria permitida por el artículo mil setecientos treinta del Código de Comercio. Dado este hecho, inconcuso, la solucion de la cuestion propuesta, no puede menos de ser afirmativa ante la prescripcion clara y precisa del artículo mil setecientos treinta y seis de dicho Código y que por clara no se presta á interpretacion: Este artículo dice que «ese término se contará, desde la fecha de la suspension provisoria.» La suspension provisoria empezó á correr desde el dia veinte y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y nueve, fecha de la notificacion del auto susodicho de fojas cincuenta y seis vuelta; han corrido por consiguiente desde ese dia hasta la fecha, mas de tres años, y está vencido con esceso, el término de moratoria á que alude la cuestion propuesta; no es pues exacto que el Banco Argentino, no haya gozado de los efectos de la moratoria, y que por el recurso á la Suprema Córte, no se hayan producido esos efectos. Los únicos efectos legales que puede producir la moratoria son «suspender toda y cualquiera ejecuciones y suspender igualmente (como consecuencia) la obligacion de pagar las adeudas puramente personales del que ha obtenido la moratoria» art. mil setecientos cuarenta y tres Código citado: y esos efectos han sido obtenidos, no por un año solamente, sinó por mas de tres, por el Banco Argentino, en virtud del auto de fojas cincuenta y seis vuelta, citado, que suspendió las ejecuciones contra él. Tampoco es exacto que el Banco Argentino no haya podido enagenar ni gravar, porque no le ha estado prohibido hacerlo, y no puede quejarse del libre uso en que ha estado de estos derechos, puesto que no ha sido intervenido, como lo demuestran los autos citados. La intervencion además, solo es necesaria legalmente despues de publicado el nombre de los interventores. Es despues de esa publicacion que no habria podido el Banco, enagenar ni gravar en manera alguna, sus bienes muebles ó raices, ni ejercer acto alguno de administracion sin su intervencion, so pena de nulidad, art. mil setecientos cuarenta y uno, Código citado. Antes de esa publicacion ha podido ejercer válidamente esos actos: Es de presumirse que los haya ejercido, por estar en sus conveniencias; y si no los ha ejercido, suya es la culpa, y sus acreedores no deben sufrir las consecuencias de su culpa. Por estas consideraciones, mi voto es afirmativo en la cuestion propuesta.

El Doctor Peralta se adhirió al voto del Dr. Benitez.

De la segunda cuestion, el Dr. Peralta dijo: Resuelta la primera cuestion en sentido de que la nueva moratoria está vencida, es procedente el auto de quiebra, y por lo tanto opino que no debe sostenerse el auto de fojas ciento noventa.

En la segunda cuestion el Dr. Benitez, dijo: Dado el estado de la insolvencia del Banco Argentino, confesado por él mismo, y habiendo vencido con esceso el término de moratoria que se le acordó en ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve segun queda resuelto en la cuestion anterior, mi opinion y voto son que debe ser declarado en quiebra con arreglo al artículo mil quinientos once, Código citado.

El Dr. Peralta se adhirió al voto del Dr. Benitez.

Con lo que terminó este acuerdo que firmaron los Sres. Vocales: Dres. Pardo, Peralta, Benitez,—ante mi Cárlos M. Perez.

Es cópia del original que corre á foja sesenta y cinco del Libro de acuerdos en la materia comercial.

Cárlos M. Perez
Secretario

Bunnos Aires, Mayo 6 de 1882

Y vistos—por los fundamentos del acuerdo que precede; se declará que la moratoria acordada al Banco Argentino en ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve, está vencida: y que en consecuencia el Banco Argentino, debe ser declarado en estado de quiebra.

Devuélvanse—Repóngase los sellos.

Amancio Pardo—Vicente P. Peralta—F. A. Benitez—
Ante mí—*Cárlos M. Perez.*

COSQUILLAS

De nuevo nos tiene el lector, como diria un viejo guerrero, al pié del cañon, como siempre dispuestos á complacerlo deleitándolo.

El Domingo ha pasado como una ráfaga; apenas si he tenido tiempo de dar una vueltecita por la Exposicion Continental.

Sin embargo, la noche de ese dia la oprovechó *au grand complet*.

A las 8 me dirijí al Skating-Ring donde siempre asisto una concurrencia tan numerosa como selecta, y en que patinadoras y patinadores hacen mas evoluciones y piruetas que saltambiqui de aldea, momentos ántes de que el público le haga *estruendosas* manifestaciones.

Escusado es decirlo; el Skating estaba soberbio anteanoche; excelente música, buena concurrencia y alumbrado *á giorno*.

En este centro donde concurre diariamente nuestra alegre y bulliciosa juventud se pasan momentos agradables, y esta es la causa porque nunca disminuye el número de concurrentes.

Basta decir que el salon de patines, estaba espléndido.

×××

A las 9 1|2 me retiré del Skating y pasé á Variedades, en que se representaba la chistosa zarzuela *Sensitiva*.

La compañía que trabaja en ese teatro es buena; se ha exhibido ante nuestro público sin bombo ni pretensiones de ningun género; asi mismo anoche tenia un lleno completo.

Sensitiva fué muy bien interpretada y la parte de canto no dejó nada que desear.

La *cavatina* de «Campanone», cantada por la simpática Sra. de Torres obtuvo justos aplausos.

Creémos que la compañía de Variedades que dirige Mr. Tauban, obtendrá decidida proteccion del público amante de la zarzuela.

×××

El precioso soneto que publico en seguida pertenece al espiritual poeta Manuel del Palacio:

INFORME.

Es la mujer prision en que nacemos
Yá que desde el nacer nos condenamos;
Unos por penitencia la buscamos,
Otros por galardon la merecemos.
Abismo en que los débiles caemos,
Puerto donde los fuertes nos salvamos,
Y lodo que de tierra fabricamos

49

LOS HIJOS
DE
MARGARITA

Novela original
DE ANA VERDIER

Encontró á algunos amigos que habian ido á Barcelona á pasar la temporada de baños y volvió á la fonda con andar inseguro y la cabeza algo trastornada por las muchas libaciones con que sus amigos y él habian querido celebrar su feliz encuentro.

El camarero se sonrió al verlo y quizo acompañarlo á su habitacion; pero el marqués, cuyas ideas no estaban muy claras, se empeñó en subir solo y con la palmatoria en la mano, y dando traspiés, llegó al piso segundo donde, segun tenemos dicho, se le habia alojado provisoriamente.

Detúvose un momento como si dudara de la direccion que debia tomar, luego torció á la derecha, empujó una puerta y entró.

Aquella estancia era espaciosa, y á la débil claridad de una lámpara, pudo divisar los objetos que le rodeaban.

A cada lado de la puerta habia una cama, y un poco mas allá, un catre de tijera; en el cual dormía profundamente un niño muy rubio, muy hermoso, como de unos cinco años.

En la cama de la derecha yacía una mujer en cuyo semblante estaba ya impreso el sello de la muerte....

Su respiracion fatigosa, su demacrada palidez y las sacudidas nerviosas que á cada momento agitaban su cuerpo, impresionaron hondamente al marqués.

Volvió la cabeza y vió, en la otra cama, á dos niñas gemelas, hermosas como dos querubes, cuyos lábios purpurinos y entreabiertos sonreian en sueños á los ángeles de Dios.

—Diablo!—me he equivocado de puerta—dijo en voz alta el marqués.

Alzó la bujía á la altura de su rostro, para contemplar mejor á las tres criaturas que formaban tan gran contraste con aquel otro sér que agonizaba en su lecho de dolor.

—¡Pobre mujer!—prosiguió Antonio de Guzman—debe de ser la enferma de quien me habló la fondista.

Sin darse cuenta de su accion, acercóse á la cama y apartó suavemente las cortinas.

La enferma abrió los ojos, dió un grito al punto reprimido, trató de incorporarse y volvió á caer en las almohadas tendiendo hácia el marqués sus descarnados brazos.

—¡El marqués de Monte Mayor!—murmuró con voz débil y apenas inteligible.

Antonio permaneció clavado en el mismo sitio con la mirada fija en aquel rostro demacrado, esforzándose en recordar unas facciones olvidadas hacía tiempo.

—No me conoce usted, señor marqués—repuso la enferma—no lo extraño.... han trascurrido seis años, y he sufrido tanto!....

—Margarita! —exclamó de pronto el marqués.

Sus cejas se contrajeron, sus lábios temblaron, y al propio tiempo que sus recuerdos, despertóse tambien el ódio implacable que profesaba á la pobre hija de Santiago Lafuente.

—Si.... Margarita—respondió la infeliz—Margarita, que quisiera arrojarse á sus plantas para pedirle amparo y compasion.

—Mi hermano! qué has hecho de mi hermano?—preguntó sordamente el marqués, clavando en la pobre mujer una mirada centelleante.

Margarita lanzó un gemido; por un esfuerzo sobrehumano logró sentarse en la cama y respondió ahogando un sollozo desgarrador:

—Ha muerto!

—Muerto!—rugió el marqués—y has sido tú quien lo ha perdido!.... tú quien lo ha matado!

—Perdon, perdon!—murmuró Margarita juntando las manos en ademan suplicante—tenga usted compasion de mis hijos!

—Tus hijos!—repuso con voz ronca el marqués.

—No tienen mas amparo que V. en este mundo....son inocentes....yo sola soy culpable....Por el recuerdo cariñoso de su hermano, no los abandone V. Harto tiempo he expiado mi falta.... Permítame V. que muera en paz, arrodillada á sus piés y bendiciendo su nombre.

Y logrando la infeliz apoderarse de una mano de su cuñado, apoyó en ella sus lábios y la regó con su llanto.

—Es V. bueno y generoso....será V. su amparo, su padre....Oh! Dios me ha perdonado, ya que le envia á V. para que me tranquilice y me consuele.

Antonio no oia ni sentía en su mano los besos y las lágrimas de Margarita; oprimia con su diestra su abrasada frente y pronunciaba con acento ronco, y desesperado, el nombre de su jóven hermano á quien no volveria á ver.

—Muerto! muerto!—repetia como hablando consigo mismo—léjos de mí.... de desesperacion.... talvez de miseria!.... él....¡Máximo de Guzman, mi único cariño, mi única esperanza!

—Perdon! perdon!—volvió á suplicar Margarita—Dios que nos castigó en la tierra, abrió para él las puertas del cielo....no sea V. mas severo que Dios, y dando al olvido el pasado, ame V. á mi Máximo en los séres de su ser....en los pedazos de su alma!

El marqués no respondió; dejóse caer en un asiento, aniquilado, sin fuerza, y como vencido por su acerbo dolor.

—Escúcheme V. aún—repuso la enferma con voz cada vez mas débil—el tiempo apremia....voy á morir....allí en el cajon de esa mesa, encontrará V. una llave ...¡pronto!....Ahora....abra V. ese baúl ...á la derecha....sí....una cartera....contiene las partidas de bautismo de mis hijos....mi fé de casamiento.... la de defuncion de mi pobre Máximo y algunos otros documentos...

El marqués obedeció maquinalmente las indicaciones de la moribunda; cerró el baúl, guardó la cartera y volvió junto á la cama, sin mirar á los niños y con los movimientos automáticos de un hombre que está bajo la impresion de una pesadilla horrorosa.

—Una palabra aún, señor marqués!... tiene usted en su poder todos los papeles que atestiguan la identidad de la que pronto será cadáver.... Al volver á España, mi único objeto era ver á usted.... conseguir su perdon y confiarle mis hijos.... Júreme usted por la memoria de Máximo, que los amparará y los amará como amaba á su desgraciado padre!

Y Margarita volvió a asir las manos de su cuñado, oprimiéndoselas con la fuerza de la agonía y envolviéndolo en una mirada suprema.

El contacto de aquellas manos heladas, devolvió al marqués la posesion de sí mismo; extremecióse convulsivamente, y como si saliera por fin de aquel letargo que embargaba todas sus facultades, retiró sus manos y se echó violentamente atrás.

—No! no....—exclamó rechinando los dientes—eso no será....Has emponzoñado mi vida....has causado la

Y luego en oro convertir queremos.
Ella del cielo del amor es luna
Inspira las letrillas y las odas,
Sirve al capricho y manda en la fortuna
¡Dices que á ser del gremio te acomo- (das?
Piénsalo bien, decídete....
Verás como despues te gustan todas.

×××

Una vieja señora, muy aficionada á los latinajos y antiguallas, y que protesta del progreso actual y otras idénticas necedades, como ella las califica, viendo que el sacristan de la iglesia que está frente á la casa dónde vive, hacía hablar de lo lindo á las campanas, díjole á su criada:

—Famula, apropincuate á esa hermita é interroja á ese levita, porqué clamorean tanto esos insensibles bronces.

La criada abrió tamaña boca al oir tan singular recado, y creemos que no la cerrará hasta el año que viene.

×××

Acaba de introducirse una gran modificacion en el tocado de baile. Al mismo tiempo que bajo el escote del vestido, se cubre la frente con el pelo que cae formando rizos.

Y porqué es esto de taparse la frente? preguntó noches pasadas cierto amigo mio á á una dama cuyo vestído casi notenia cuerpo y cuerpo no tenia casi vestido.

—¡Ay, amigo mio!—respondió ella—siempre es bueno ocultar *algo*.

×××

Cárlos y Herminia guardaron silencio por breves instantes, entregados á distintos pensamientos

—Escuche, Cárlos, dijo por fin la bella desconocida, vá V. á conocer el misterio que rodea mi conducta de esta noche, y *algo mas* que no piensa ni se imagina V.

—Señorita, presto á V. toda atencion, respondió Cárlos, entregado á mil y variadas conjeturas.

—Hace un año yo tenia madre; huérfana de padre desde muy niña, todo mi amor, todas mis caricias estaban concentradas en el idolatrado sér que Dios me conservára!

Ambas felices y contentas marchamos por el mundo unidas, y sin que la menor nube de tristeza empañase los límpidos horizontes de una existencia que no podia siquiera imaginarme fuera turbada por algun inesperado acontecimiento.

A nuestra casa visitaban varios jóvenes de buena sociedad, en cuyo número se contaba vd.

Pero no quiero precipitar los acontecimientos, ó mejor dicho, el que con fuerza irresistible me ha impulsado á dar este paso, que no sé como juzgará vd.

—Señorita!....

—No me interrumpa vd., se lo ruego. Hace un año, como dije, mi idolatrada madre rindió su alma á Dios, en mis brazos, bañado su pálido y bondadoso rostro por las lágrimas que el dolor arrancaban á mi alma!

Pobre madre mia!—Ella me ha de perdonar este paso, pues bien que he luchado mucho y que.... no he podido resistir mas!....

Herminia se detuvo y hondos y dolorosos zollozos se escapaban de su pecho.

Cárlos se sentia cada vez mas enternecido y su interés por la bella incógnita crecia instante por instante.

No se atrevia á romper aquel silencio, respetando el dolor de una hija que traia á la memoria el recuerdo de la madre ausente en la eternidad.

A suivre.

PARLAMENTOS

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Ayer á la hora de costumbre celebró sesion esta Cámara, bajo la presidencia del señor Dr. Luro.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los asuntos entrados, entre los cuales se hallaban dos proyectos de ley, uno firmado por varios diputados y otro por el Sr. Schnyder.

El primero relativo al Banco de la Provincia fué destinado á la Comision de Hacienda y el segundo relativo al Consejo de Educacion á la de Instruccion.

En seguida se pasó á la órden del dia, la cual la hemos dado á conocer á nuestros lectores, siendo aprobada.

La sesion terminó en seguida.

Eran las 4 1|2 p. m.

Cámara de DD. de la Nacion

Ayer se reunió esta Cámara. Se dió entrada á los siguientes asuntos:

—Los señores electos Diputados por el partido febrista de Entre Rios, elevan varios documentos referentes á su eleccion.

—La Comision de Negocios Constitucionales se expide en los siguientes asuntos:

En los proyectos del Senado acordando permiso al señor Zaldarriaga para aceptar el Consulado de Chile en el Rosario; y al señor Angel T. Carranza para usar la condecoracion del «Mérito Moral» de España.

En la solicitud del señor Espina para usar la cruz de la Legion de Honor de Francia.

En varios proyectos y notas que los destina al archivo.

—El P. E. dá cuenta de la nueva organizacion dada á las Colonias del Chaco.

—El Diputado Rojas por Santiago del Estero presentó el siguiente proyecto importante, levantándose en seguida la sesion:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El P. E. mandará practicar los estudios necesarios para la desviacion del Rio Dulce en la provincia de Santiago del Estero, desde un punto conveniente, para dotar de agua á los Departamentos de Loreto, Atamisqui y Salavina.

2° Para el caso en que la desviacion completa de dicho rio sea muy difícil ó muy costosa, se practicarán al mismo tiempo los estudios necesarios, para abrir un canal de riego que llene los objetos mencionados en el art. 1°.

3° En las primeras sesiones del año próximo presentará el P. E. al Honorable Congreso, el resultado dennitivo de dichos estudios con los planos y presupuestos respectivos.

4° Queda autorizado el P. E. para invertir de rentas generales hasta la suma de pfts. 4000 en la ejecucion de la presente ley, los que se imputarán á la misma.

Art. 5° Comuniquese, etc.

Absalon Rojas—Pedro S. Gallo—D. R. Palacios—N. Zavalia

TELEGRAMAS

Valparaiso, Mayo 15

Llegaron á el Callao los diplomáticos Frescott y Blaine. En Lima conferenciaron con el Ministro Novoa y el general Linch.

Diez dias duraron las conferencias con Montero, siendo imposible arribar á ningun arreglo. Los diplomáticos americanos son portadores de pretensiones inadmisibles de parte del Gobierno de Montero.

Mollendo fué ocupado por fuerzas chilenas.

Las entradas de la Aduana del Callao durante el mes de Abril, ascendieron á pfts. 390.000.

Llegó á Cochabamba el Ministro boliviano Baptista.

El Ministro Trescott ha pedido esplicacion por la apertura de la correspondencia de Adams.

«El Times» de Lóndres opina que debe permitirse á Chile absorver al Perú.

Llegó á Pánamá la corbeta americana «Olastra» conduciendo los restos de Hurlbut.

Corresponsal.

Puan, Mayo 15, 11 a. m.

Puedo asegurarle contestando su telégrama de ayer, que no han entrado indios á Sandes, ni á ningun punto de la línea fronteriza encomendada al cuidado del Comandante Manuel Dantas.

Cumpliré su encargo y telegrafiaré inmediatamente que ocurran novedades.

Azul, Mayo 15. 12 1,2 p. m.

Acepto su encargo.

Prepáranse ruidosas manifestaciones con motivo de la concesion de un mercado acordada por la Municipalidad, al Sr. D. Hortencio Miguens. Noto en el vecindario, una marcada hostilidad á esta concesion.

Llegó ayer de la capital el comisario Uriarte en comision del Gobierno; ignoro el objeto de la Comision.

Corresponsal.

Uruguay, Mayo 15 9 a. m.

A las 2 de la mañana de hoy, el vapor «Comercio» de Paysandú, embistió inmediato á este puerto al bergantin «Lubeer», que estaba fondeado, causándole sérias averias.

Se prestaron auxilios por las autoridades del Puerto y se instruye sumario.

Corresponsal.

Esquina, 14.

El vapor «Rio Uruguay» salió hoy á las 6 p. m. remolcado por el vapor «Genovés».

Resulta de la inspeccion practicada por el ingeniero mecánico D. Jorge Haggs, mandado por la Prefectura Marítima, que el accidente ocurrido en el cilindro ha tenido por causa la admision de vapor directamente de la caldera al receptor, entre los cilindros de baja y alta presion, causando así momentaneamente espansion en la parte superior de dicho receptor.

Están completamente rotas como 10 pulgadas de la parte superior del receptor, y tres cuartas partes de la tapa del cilindro tambien en la parte superior.

Se ha encontrado tambien una rasgadura en el pasaje de vapor exterior á esta avería; la distancia entre el piston y el cilindro, en el punto muerto, es corta.

Corresponsal.

OFICIALES

Al Sr. Sub-Secretario de Marina.

Bahia Blanca, 15.

OFICIAL—Con viaje feliz fondeamos hoy á las 4 a. m. en este puerto.

Comandante del Villarino.

Santa Fe, Mayo 15

Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

El Comandante Herrera, sorprendió la tolderia del cacique Domingo, á 53 leguas Nor Oeste de este campamento, parage denominado Isleta Monzon, costa Rio Salado, resultando trece indios de lanza muertos y diez y siete de chusma prisioneros, entre ellos la familia del cacique, tomándole tambien 80 caballos, 21 mulas, 7 bueyes y 17 lanzas.

El resto de la tribu se salvó, arrojándose al rio Salado, ahogándose muchos de ellos y gran número de heridos.

La tribu queda completamente á pié y espero su pronta reduccion.

Felicito á V. S. por este pequeño triunfo.

Dios guarde á V. S.

Coronel Bedoya.

LA BOLSA

Las operaciones en oro se han hecho al contado y para 30 de Junio á 25-05

Esta pequeña depreciacion en el papel moneda se debe á la propuesta del Sr. Ministro de la Nacion, sobre el Banco de la Provincia.

— Las Hipotecarias cédulas de la série A. se han vendido al contado con 1 p% de premio, y las de la série E. al contado, á 84 1|2.

Las Acciones del Banco Nacional—Por las causas, que es presamos al principio declinaron un poco, volviendo á reaccionar en seguida.

Las ventas se hicieron, al contado, de 190 á 106 y para fin de mes de 106 1|4 á 106 1|2.

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa:

METALICO				
Al contado........	1000	25	05	
Junio 30..........	20000	25	05	
CÉDULAS HIPOTECARIAS				
Al contado A......	8000	101		
Al contado	26000	84 1|2	81 1|2	
COMPAÑIA DE GAS PRIMITIVA				
Al contado.........	165 acciones a 1400			
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL				
Al contado........	360	105	106	
Fin de mes..	4850	106 1|4	106 1|2	

Carta y Respuesta

Nos ha leido una y otra el interesado; un buen hombre vecino de cierto pueblo, cuyo nombre callamos por natural prudencia

La carta que él escribió á su hermano para que la leyera á su mujer y demás parientes, decia así:

«Querido Fulano: Ya sabes como me vine á Madrid para gestionar los asuntos de nuestra familia y ver de cobrar los atrasos que cree tu chico que deben pagarle como licenciado de Cuba, y parece que no le pagan; y lo del estanquillo, y lo de la viuda del Vizco y otros menesteres.

Pero chico, llevo en Madrid mas de quince dias y con ninguno he tropezado: aquí se levanta la gente por arte de mágia: vas á las casas á las once de la mañana y te dicen que los señores están durmiendo, vuelves á las doce y te responden los criados que los amos están con el chocolate, como si dijéramos: con la denticion; media hora despues ya han salido los señores. Parece que se acuestan vestidos, porque no hay tiempo para afeitarse, cuando se usa.

En cambio, me he divertido desde que empezó la temporada de Córtes. Las primeras sesiones se han pasado en *una talla*. ¡Qué cosas se dicen los diputados! Hubo momentos en que creiamos que se atizaban.

Ya quisieran parecerse á estas las sesiones que celebra nuestro ayuntamiento.

Un individuo que estaba sentado junto á mi en una de las mas complicadas, decia, animando á un diputado que, segun parece, es de los suyos:—¡Anda con él! Y yo le dije:—Caballero, ¿usted tambien es de afuera como yo? Y el me respondió:—Voy cinco duros por el mio.

—Hoy hablan los primeros espadas—me dijeron el otro dia, y yo me fui al Congreso, porque creí que hablarian Lagartija y Frascuelo; pero no estuvieron allí.

Cuando terminaba la sesion, todos se metian por el foro en una sala, donde no podiamos entrar sin billetes los aficionados á la tribuna pública.

Yo me pienso que aquella será la habitacion dispuesta para que se sacudan unos á otros y se desahoguen.

He oido cosas muy buenas en algunos corrillos.

Un señor que hablaba mucho con acento de catarro *pulmonar*, decia á otros:

—Esto es escandaloso, ni en la Roma del Bajo Imperio ocurrió jamás: yo he visto á Roma moderna.

Y otro pequeñin le replicaba:

—Yo no he conocido mas que á la Chata de los lugares.

Los demás circunstantes soltaron el trapo á reir.

—Yo condeno al juego y compadezco al *punto*—exclamaba uno.

—Y yo—replicaba otro caballero—condeno al *punto* y compadezco al duro que le llevan.

Mira si Maruja vende la tierra de junto al monte y mándame dinero; que yo pienso quedarme en Madrid, hasta ver en que para esto.

Créeme, si tú y todos los demas infelices del pueblo vinierais, que no vendreis, por esta capital, á los quince dias os sentiriais todos tan contaminados de oratoria como yo, que cuando vuelvo á la posada hablo solo.

Ahí te mando papeles públicos, y alocuciones y aleluyas y el programa oficial para las corridas de toros, y todo lo mas notable que ha salido por aquí.

Respeto á la contribucion del *suicidio* industrial y á los consumos y á todas las que nos correspondan, cobra y no pagues, que somos mortales.»

La respuesta era como sigue:

«Con la mayor tristeza hemos leido tu carta: el pueblo está perdido: los mozos se quejan de que no los dejan jugar, y el tabernero que tenia el circulo de recreo éilustracion, pide que lo dejen divertir á los vecinos!

El Juez no se atreve á resolver en las causas, porque dice el hombre: Si castigo á unos van á decir que estoy cohibido, y si los dejo en paz, la vindicta pública dirá que estoy *mochales*; vamos de aquí.»

Los que tenemos que pagar contribucion no queremos pagarla, porque como dicen esos papeles y que han dicho en las Córtes personas que saben el derecho de no pagar, no le ha negado ningun autor desde los tiempos primitivos hasta nuestros dias.

Así dice el cura: Tomad, tomad libertad y progreso y constitucionalismo y canciones patrióticas. Es lo de siempre; donde ha asomado un morrion no ha vuelto á crecer una yerba.

Ahí te mando dinero y no vuelvas á remitirme documentos ni papeles, ni noticias, que para lo que hay que ver mejor es no recibir ninguna.

Tu mujer está formando un grupo político, por si llega el dia de la emancipacion del sexo.

Con este motivo he tenido que encargarme de la lactancia del chico, por segunda mano, vamos al decir.

Dime que hay de lo de la sal; porque, segun dice el sacristan van á tener que subir el precio del bautismo de los chiquillos.»

Por la copia—

Eduardo de Palacio.

Cosas diversas

Justicia

El Ministerio de Justicia ha expedido un decreto, disponiendo que se asigne en el Presupuesto de los Tribunales de la Capital, una suma especial para gastos de escritorio y ofiina. Esta suma se fijará, prévio informe de los Juzgados y de cada Cámara.

—El Ministro de Justicia estudia actualmente un proyecto organizando debidamente las alcaidias de la Capital.

Los alcaldes elevan diariamente notas quejándose de que la policia no les presta su cooperacion, de que no tienen casa ni útiles de escritorio y de que sus atribuciones no han sido determinadas. Hay idea de subsanar todos esos reclamos, que verdaderamente son justos.

Línea de vapores

Una empresa norte-americana vá á presentar al Gobierno de la Nacion un importante proyecto de navegacion.

En el término de seis meses despues de firmado el contrato, los proponentes establecerán una línea de vapores que harán la carrera de Nueva Orleans á Buenos Aires en 16 dias, comprometiéndose á transportar gratis, todos los inmigrates que quieran trasladarse al país, con solo presentar un certificado de los Cónsales ó Agentes argentinos.

Los vapores, que serán cuatro ú ocho, segun se convenga, harán un viaje redondo en 40 dias.

El Gobierno por su parte, concederá privilegios de paquete á los vapores y subvencionará á la empresa con 2000 pfts. mensuales, durante dos años.

Ya han comenzado á celebrarse conferencias respecto á la propuesta, entre el Ministro del Interior y el representante de la empresa.

Desgracia

El individuo Juan Barrera conducia el domingo un carro por la altura de las calles de Cuyo y Callao. Un violento barquinazo lo hizo caer á tierra, pasándole las ruedas del vehículo por mitad del cuerpo.

En un estado lamentable fué conducido á una peluqueria próxima, y de ahí á una camilla á la comisaria de la seccion.

Apoderado

Del Gobierno de San-Fé ha sido nombrado apoderado en Buenos Aires, el Sr. Felipe C. Galan.

Reparaciones

El Gefe de Policia de la Capital ha sido autorizado por el Ministro del Interior para efectuar los gastos que sean necesarios para la compostura de las líneas telegráficas de la reparticion de su mando.

Militar

El teniente coronel D. Felix Adalid ha sido nombrado Comandante del Batallon Artilleria de Plaza, acantonado en Martin Garcia.

—Se han presentado al Gobierno Nacional solicitando su reincorporacion al ejército, el teniente D. Amadeo Font, que se halla de baja desde 1880.

—Mañana parte el habilitado Adolfo Escalada, con destino á Corrientes, á pagar sus sueldos al batallon 3° de línea.

Manía de las persecuciones

Francisco Benitez Ordiña es el loco mas hombre de bien que sepamos exista.

Ayer se presentó á la Policia declarándose en prision, por cuanto, dijo, tiene infinidad de enemigos que lo persiguen tenazmente y no quiere hacer con ellos un escarmiento ejemplar.

Se accedió á su pedido y se le mandó con toda consideracion al manicomio.

El asunto Yatay

El Ministerio del Interior ha sometido al dictámen del Procurador General de la Nacion, el asunto referente al vapor norte-americano *Yatay*, últimamente embargado y puesto en franquia bajo fianza. Como se sabe, á ese buque se le acusa de haber cargado grandes cantidades de huano en la costa patagónicas clandestinamente.

Loteria de la Rioja

Podemos asegurar á nuestros lectores, que se continuará jugando esta Loteria como hasta ahora; personas caracterizadas y que nos merecen todo crédito nos han informado que el Gobierno Nacional está dispuesto á sostener el decreto el que se relaciona con este asunto.

El hombre de buena voluntad

Un amigo nuestro está escribiendo un drama en varios actos que llevará ese título, y será dedicado al Sr. Guido.

La escena pasa en Buenos Aires, en varias calles de la ciudad y figuran personajes pertenecientes á toda la escala social.

Digna accion

El jóven Pedro M. Segovia perdió dias pasados una cartera con papeles importantes y una buena suma de dinero.

Cuando ya creia totalmente perdida su cartera, se presentó á su casa el empleado de Correos, caballero Torres y se la devolvió, con todo su contenido.

Acciones como esta son dignas de aplauso, por eso la hacemos pública.

Estado sanitario

El Cónsul Argentino en las islas Canarias ha comunicado al Departamento de Higiene que el estado sanitario de aquellas islas es satisfactorio.

Abono extraordinario

La empresa de Colon ha resuelto abrir una de varias funciones con motivo de las fiestas mayas.

Empezará el sábado 20.

El «Galileo»

En en el puerto de Corrientes se remató el viernes el vapor «Galileo» en 12000 patacones, quedando dueño de él los Sres. Palma y Hirner.

Estos piensan establecelo en la carrera de este puerto á Montevideo.

Material férreo

Por el paquete «Lasselle» han llegado 139,342 kilos de material férreo destinado á la prolongacion del Ferro-Carril Andino; esceptuando 8513 kilog. que han venido completamente inservibles por rotura.

Los materiales que para las nuevas obras ha traido el «Muriel» han llegado en buen estado y son de inmejorable calidad; los llegados por el vapor inglés «County of Lanc Easter» están muy rotos y el ingeniero encargado de su revisacion aconseja se cobren los perjuicios que esto va á causar á la empresa ó á la fábrica.

Celestino Andreu

Este es el nombre de un hábil punguista napolitano, á cuya pezca se ha lanzado con ardor la Policia, por tener que arreglar con ella una *piccola* cuenta.

El industrioso Andreu robó en la jurisdiccion de la seccion 10ª, cinco mil pesos, dos pares de aros, un guardapelo, un prendedor de oro y una máquina de coser.

Se me ocurre preguntar: ¿en dónde diablos embolsó Celestino la máquina de coser?

Don Juan Adoro

Este señor ha sido nombrado Juez de Paz de Tres Arroyos.

Tandil

En este partido ha sido nombrado por el Gobierno de la Provincia, municipal titular, Dn. Eduardo Arana.

Dwarf

La cañonera inglesa de este nombre, procedente del Rosario, ha anclado en nuestro puerto.

500.000 pesos

En esta suma han sido regulados los honorarios del Dr. del Valle, en la cuestion de límites con Santa-Fé y Córdoba.

Derecho Civil

El Dr. D. Benjamin Paz no ha aceptado esta cátedra que le fué ofrecida por el Gobierno de la Nacion.

Municipal titular

Don Claudio Purtila ha sido nombrado municipal titualr en el partido de Tres Arroyos.

Ni para remedio

Al paso que vamos dentro de poco no quedará en Buenos un solo soltero, ni aunque se busque con linterna.

Tenemos que anunciar otro matrimonio.

La bella y distinguida Sta. Enriqueta Martinez, contrae en breve matrimonio con nuestro amigo Antonio Goyena.

Que podemos decir á tan simpática pareja?

En venta

Se ha presentado al Gobierno Nacional D. Lorenzo Balle proponiendo en venta en la suma de fts. 2500, una casa de 25 varas de frente por 43 de fondo, que posée en Monte Caseros.

El proponente la considera aparente, para instalar en ella las oficinas de la Nacion establecidas en la localidad.

Compañia lírica

El sábado 11 llegó á San Vicente el vapor de la linea Lavarello, que trae á su borno la Compoñia lírica que trabajará en el Teatro Nacional.

Las dos princesas

El próximo viernes abre nuevamente sus puertas el Politeama Argentino, donde actuará una excelente compañia de zarzuela, que se estrenará con la chistosísima del maestro Caballero «Las dos princesas.»

Asistiremos á esa primera representacion y de nuestras observaciones haremos una crónica detallada.

Libre despacho

El Ministerio de Hacienda ha concedido los siguientes libres-despachos, en el dia de ayer:

—A Don Felipe Mura para una caja conteniendo semillas de morera blanca.

—A Don Cárlos Cruz un cajon conteniendo arados con destino á la colonia «Esperanza», Santa Fé.

—A los señores Fournet y Cia., para dos cajones conteniendo una máquina de fideleria para su fábrica establecida en esta ciudad.

A Olavarria

Los trabajos del Ferro-carril á este punto, han principiado ya.

Hermosa bandera

El Batallon de Marina vá á ser obsequiado con una rica y preciosa bandera, bordada por las Stas. hijas del Dr. Victorica, Ministro de las Guerra.

Del Uruguay

Llegó ayer de esta ciudad el Doctor Baltoré, senador por Entre-Rios.

Lo saludamos.

Distincion honrosa

El Gobierno de la provincia ha encomendado al compositor argentino Miguel Rojas la composicion de una marcha solemne para el dia en que se inaugure la nueva Capital en la Ensenada.

Ley Municipal

Esta semana se tratará la ley municipal en el Congreso.

Senador Cambaceres

Renace la candidatura de este caballero para gobernador de la ciudad de Buenos Aires.

Va escampando!

El sábado contrae matrimonio el jóven Alberto Gache con la Sta. Maria L. Redruello.

Y van!....

¿Y pisa la paja?

Este es el apodo del atrevido ladronzuelo Pedro Martinez, que ha robado á don Benito Pereyra 37 quintos de la loteria de la Rioja.

Mientras Perico sin gastar un medio busca sacarse la grande, la Policia lo busca á él para enjaularlo.

Esposa modelo

Emilia Hieb, alemanana, de 32 años, bonita, graciosa y poseedora de otras no ménos bellas cualidades, *ha partido* de su hogar dejando en el mayor desconsuelo á su pobre marido que, aúnque aleman, suele llorar algunas veces, como en la presente triste ocasion le ha sucedido.

La Policia ha tomado cártas en este asunto que reputamos puramente de familia, etc.

Al Perú

Nuestro amigo Lauro Cabral (hijo) partió ayer para Montevido.

De allí pasará al Perú, á ocupar el puesto de Secretario de la Legacion Argentina en esa República.

Cantor pampeano

El *bate* Bibolini no ha venido á visitarnos, por ocuparse actualmente en escribir un canto silvestre al viento Sud, y una oda á los avestruces.

Ambas evacuaciones se publicarán en un folleto impreso en latin.

Felipa y Pepe

En el conventillo Caseres 317, fué herida antenoche la mujer Felipa Ramos por el italiano Vicente Pepe, que desde hace algun tiempo vivian en concubinato.

Felipa cabalgaba en una tremenda mona y Vicente disputaba los encantos de una famosa turca.

Empezaron por hacerse el amor, concluyeron por disputar y finalizó la funcion infiriendo Pepe una herida en la cabeza á su dulcinea.

Vicente ha fugado y la Policia lo persigue.

Municipalidad de Bolivar

MOVIMIENTO DE LA CAJA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BOLIVAR, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 188?.

ENTRADAS

ENERO

22	Existencia del trimestre anterior .... $	2963
	Ingresos desde el 1° de Enero hasta la fecha........	605
23	Derechos de un boleto de señal núm. 457..............	100
	Id id dos solares...........	100
	Id id un boleto para cerdos núm. 2..................	100
25	Arrendamiento de una chacra............................	150
	Id un boleto de señal número 458	100
	Id diez guias desde el núm. 13 al 22..................	200
	Id un boleto para cerdos número 3.....................	100
26	Id de abasto del mes de Diciembre..........................	320
	Id un solar en compra....	1500
	Id tres boletos de señal números 459 60 y 61.........	300
	Id un solar....................	70
27	Id un boleto de señal número 462.......................	100
	Id Malta á Bernardino Echevarria por voleadas y sospechas de robo..................	500
	Id Multa á Dominguez Lozano por id id.................	500
	Id de dos boletos de señal números 463 y 64..........	200
28	Id id un id id núm. 465........	100
29	Id de nueve guias desde el núm. 23 al 31............	150
	Id multa á Juan Arrehor por ebriedad...................	109
	Id id á Andrés Moreno por id id	100
	Id una guia núm. 32	20
	Id un boleto de señal número 466	100
	Id nueve patentes de rodados desde el núm. 130 al 138	1845
31	Id de un boleto de señal número 467.....................	100
	Id id dos solares..........	140
	Suma ps. m|c....................	10658

FEBRERO

1	Derecho de un boleto de señal número 468	100
6	Multa á Pascual Santomaura, por escándalo................	100
	Id á Gerónimo Rodriguez, id id id..........................	100
	Derecho de tres guias números 33, 34 y 35...............	60
	Id un boleto de señal, número 469..............................	100
	Multa á José Roldan, por desacato..............................	100
	Derecho de dos solares.....	140
7	Arrendamiento de una chacra	150
	Un boleto de señal núm. 470	100
8	Una guia número 37........	20
	Seis boletos de señal número 471, 472, 473, 474, 475 y 476	600
9	Ocho boletos de señal desde el número 477 al 484........	800
	Transferencia de cinco boletos de señal.....................	100
	Dos boletos de señal números 485 y 486....................	200
10	Dos solares..................	140
11	Multa á Miguel Paladino.....	150
13	Una guia número 38.........	20
14	Tres boletos de sepultura....	150
	Un solar	70
	Dos id............................	140
15	Un boleto de sepultura......	50
	Multa á Félix Baroni, por uso de armas prohibidas.........	100
16	Id á M. Cañete, por id id id...	100
	Derecho de un boleto de señal número 487	100
17	Id de tres guias números 39, 40 y 41..........................	60
	Id un boleto de señal núm 488	100
18	Id id id id 489....	100
	Id cinco solares...............	350
20	Multa á P. Landa, por escándalo	500
22	Derecho de tres boletos de señal núm. 490, 491 492......	300
23	Id de un boleto de señal núm. 493..........................	100
	Id id id para cerdos id 5....	100
	Id id una guia id 43........	20
24	Id de cuatro boletos de señal núms. 494, 495, 496 y 497...	400

	Id de un boleto para cerdos núm. 6	100
	Id un solar	70
	Id arrrendamiento de una chacra	150
25	Id de dos boletos de señal núms. 495 y 499	200
	Id cuatro solares	280
	Id un boleto de señal núm. 500	100
	Id id id id id id 501	100
	Id Guia id 44	20
26	Id tres id id 45, 46, 47	60
28	Id un boleto para cerdos núm. 7	100
	Id arrendamiento de una chacra	150
	Id id id id	150
	Id dos solares	140
	Id de 50 reses para el abasto correspondientes al mes de Enero	500
	Id de una Guia núm. 48	20
	Suma ps. m|c	8420

MARZO

1	Id id id id 49	$ 20
3	Id de cinco boletos de señal desde el núm. 502 al 507	500
	Id de un boleto para cerdos núm. 8	100
	Id una guia núm. 51	20
	Id un boleto de sepultura	20
	Id transferencia de cinco boletos de señal	100
4	Id de dos boletos de señal núm. 507 y 508	200
	Id de dos boletos de señal núm. 509 y 510	200
	Id de uno para cerdos núm. 9.	100
4	Derecho de dos guias Números 52 y 53.	$ 40
6	Id de un boleto para cerdos Núm. 10	100
	Id dos boletos de señal Nos. 511 y 512	200
	Id dos guias Nos. 54 y 55.	40
	Id un boleto de señal No. 513	100
7	Multa á Francisco Selaya, por ebriedad y escándalo	100
	Id á Enrique Rovero, por id id	100
	Id de una guia núm. 56	20
9	Id de un boleto de señal núm. 514	100
	Id multa á Arruti y Gimenez y Ca., por abigeato	2000
	Id de un boleto de señal No. 515	100
10	Id id id solar	70
11	Id id una guia No. 57	20
	Id un boleto de señal No. 516	100
13	Id id id id id id 517	100
	Id cuatro solares	280
	Id una guia Núm. 58	20
	Id cinco boletos de señal núms 518 519, 520, 521 y 522	500
	Derecho de multa á S. Salinas, por abigeato	700
	Id de un boleto de señal núm. 523	100
	Id una guia núm. 59	20
	Multa á Juan Santander, por ebriedad y escándalo	100
	Id de una guia núm. 60	20
	Id id un boleto de sepultura	50
	Id id id id para cerdos núm. 11	100
17	Id id id boleto de solar	140
18	Id id la guia núm. 62	20
	Id id un boleto para cerdos núm 12	100
20	Id dos guias Nos. 63 y 64	40
	Derecho de un boleto de señal núm. 524	100
21	id de tres boletos de señal núms. 525, 526 y 527	300
22	Id de seis boletos de señal desde el núm. 528 al 533	600
Id	id de abasto de 63 reses pertenecientes al mes de Febrero	630
23	id de una guia núm. 65	20
Id	id de dos boletos de señal núms. 534, 535	200
	Id un boleto de sepultura	50
	Id id un boleto de señal número 536	100
	Id id dos id id 537 y 538	200
24	Id de una guia núm. 66	20
27	multa á Manuel Frias	1000
	Id id de una rifa al 6 o|o á 700	42
	Id id arrendamiento de una chacra	150
	Id id un Boleto de señal núm. 539	100
	Id id tres id id núms. 540 541 y 542	300
29	id un boleto de señal núm. 543	100
30	id tres id id desde el Nos. 544 al 546	300
	Id id de dos guias núms. 68 y 69	40
	Suma	ps. 29,410.

SALIDAS

ENERO

24	Constancio Mona, su cuenta número 1	983
25	Juan Fabregá, id id 2	55
26	Manuel Graham, id id 3	600
	F. Ineccotti y Z. Zenoné, id 4	325
	Eustaquio Diaz, id 5	30
		$ 1993

FEBRERO

	A Adolfo Garnilla, su cuenta núm. 6	20
	El Secretario Municipal, su sueldo del mes de Enero número 7	1200
7	Id Ramon Ferreira, su cuenta núm. 8	490
	Suma ps. m|c	1710

MARZO

1	A Nicolás Rumi, su cuenta No. 9	153
	Id id id id id id 10	100
	Id id id id id id 11	1200
	Id id id id id id 12	500
8	Id Ludovico Ressia id id 13	770
4	Id Alejandro Chaves id id 14	500
14	Id Desiderio Córdoba, s|c núm. 15	100
15	Id Vidal y Rivas id id 16	330
16	Id Pedro A. Duval, para gastos de viage, s|c núm. 16	3000
18	Id Juan M. Gutierrez id núm. 18	155
25	Id al Secretario Municipal por su sueldo del mes de Febrero.	1200
28	A Juan Perini, su cuenta Marzo 20	65
	Id id id id id 21	230
	Lorenzo Albonico, 22	140
30	Adolfo E Luna, por cuenta del Consejo Escolar, su cuenta núm. 23	1000
31	Maria Maidona, id id 24	325
	Por un Telégrama id 25	50
	Suma ps. m|c	13530
	Existencia en caja	15880
	Igual	29410

José Llorens.
Tesorero.

Bolivar, Mayo 3 de 1882.

Pase á la Comision compuesta de los señores Municipales D. Juan M. Gutierrez y D. Nicolás Rumi, con todos sus comprobantes para su revisacion é informes.

PEDRO A. DUVAL.
A. VALENZUELA.
Secretario.

Sr. Presidente:

Los que suscriben han examinado las cuentas correspondientes al 1er. Trimestre, presentadas por el Sr. Municipal tesorero D. José Llorens, y ellas no tienen reparo que oponer.

Bolivar, Mayo 8 de 1882.

Juan M. Gutierrez.
Nicolás Rumi.

Bolivar, Mayo 10 de 1882.

Con todos sus antecedentes elevesé al Superior Gobierno de la Provincia para su aprobacion, y publiquesé.

A. DUVAL,
Presidente
A. VALENZUELA,
Secretario.

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Martes 16 de Mayo de 1882 13 funcion del 2º abono, Lucia di Lammermor, y el Baile El Sueño de Flora, á las 8.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia de zarzuela española—Viernes 19 de Mayo, debut de la compañia con la nueva zarzuela en 3 actos del maestro Manuel Fernandez Caballero, LAS DOS PRINCESAS.—A las ocho.—Precio de localidades: Palcos bajos y altos 150, tertulias de orquesta 25, idem altos 25, lunetas plat a 15, entrada general 25, idem de 2ª galeria y paraiso 15, niños 10.

Teatro Alegria—Compañia dramática española, de la que forma parte la eminente artista Tula Castro, y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois—5ª funcion del 2º abono, para el Jueves 18—Por segunda vez el grandioso drama en tres actos y en verso, original de los señores D. Francisco Perez Echevarria y Don Arturo Gil de Santivañez, «Luchas heróicas ó la defensa de Gerona» Terminando el espectáculo con la jocosa peti-pieza «El maestro de baile»—A las ocho.

VAPORES

A salir para ultramar en el mes de Mayo

16 *Magellan* para el Pacifico (de Montevideo.)
18 *La France* para Marsella por P. y E. Matthey.
21 *La Place* para Amberes por E. Norton.
24 *Britannia* para Liverpool de (Montevideo)
24 *Gironde* para Burdeos por M. Donos
25 *Mennon* para N York por E. Norton
25 *Frankfurt* para Bremen por K. V. Emeter.
Umberto 1º para Gónova por E. Piaggio.
28 *Strabo* para Amberes por E. Norton

Vapores esperados de ultramar en el mes de Mayo

16 *Gironde* de Burdeos.
17 *Umberto* 1º de Génova.
21 *Mennon* de Liverpool.
24 *Minho* de Southampton.
28 *Sud América* de Génova.
30 *Equateur* de Burdeos.
30 *Rossi* de Lóndres.
17 *Galileo* de Liverpool.

Vapores á salir para los rios

Lunes	*Cosmos* para Montevideo
»	*Diana* id Santa Fé
Martes	*Júpiter* id Uruguay
»	*Capitan Pingo* (ó Meteoro)
»	*Tridente* para el Rosario
Miércoles	*Villa del Salto* id Uruguay
»	*Diana* id Santa-Fé y escalas
Jueves	*Cosmos* id Uruguay
»	*Capitan Meteoro* (ó *Pingo*)
»	*Tridente* del Rosario
Viernes	*Villa del Salto* para Montevideo
Sábado	*Júpiter* para Montevideo
»	*Capitan, Pingo* (ó Meteoro)
»	*Tridente*, para el Rosario
Domingo	*Villa del Salto* id Uruguay

Vapores esperados de los rios

Lunes	*Cosmos* del Uruguay.
»	*Capitan, Tridente, Pingo,* (ó *Meteoro*) del Rosario.
Mártes	*Júpiter* de Montevideo.
Miércoles	*Villa del Salto* del Uruguay.
»	*Diana* y *Meteoro* (ó *Pingo*) de Santa Fé y escalas.
Jueves	*Cosmos* de Montevideo.
»	*Capitan* y *Tridente* del Rosario
Viernes	*Villa del Salto* de Montevideo
Sábado	*Júpiter* del Uruguay, *Capitan, Pingo* (ó *Meteoro*) y *Tridente* del Rosario.
Domingo	*Villa del Salto* de Montevideo
»	*Diana* de Santa Fé y escalas

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se hace saber á don Eladislao Flores, que, en los autos ejecutados que le sigue don Cárlos Montoto, en representacion de don Lorenzo Ambaria, por cobro de pesos, ha recaido la siguiente providencia, Ranchos, Mayo 11 de 1882. Citese de remate al deudor D. Uladislao Flores, de la propiedad raiz embargada, para con su producto chancelar el crédito de D. Lorenzo Ambaria, haciéndole saber que si dentro de tres dias perentorios no se opone deduciendo escepcion legitima, se llevará adelante la ejecucion y en el estado de rebeldia en que se siguen estos autos notifiquese la presente providencia con su publicacion durante aquel término en los periódicos El «Demócrata" y "Prensa" M. M. Fasamiñan. Testigo Lorenzo Arriaga, Testigo Antonio M. Millan.

A. M. Fasamiñan.
182 m14 v17

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ª SECCION DE LA CAPITAL

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de quince dias á Don Pedro Jaurriguebert para que comparezca á contestar la demanda interpuesta por Don Andrés Consiglieri en representacion de Don Octavio Richard por cobro de pesos.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1882—*Manuel Arechavala*—Juez de Paz.

181 m13 .18

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama á quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Cardoso, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Mayo 4 de 1882. —*M. A. Faramiñan.* 179 m6 jn6

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 3ª DE LA CAPITAL TUCUMAN 443

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de *cinco dias*, para que comparezca dentro de *quince* a D. De Felipe Querindo á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D Eliseo Flesco, por si, ó por apoderado bajo apercibimiento que de no verificarlo se le dara por contestada a demanda en su rebeldia.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1882. —*Manuel Arechavala* 177 m7 11

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á don Miguel y doña Feliciana Torrilla ó á sus herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria del Dr. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que siguen con don Miguel Naon, sobre reivindicacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente—Buenos Aires, Abril 24 de 1882—*Justiniano Reynoso.*

174 m5 jn7

ALCAIDIA SECCION 13—CUARTEL 2º

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Eduardo Rodriguez, para que dentro del término de cinco dias comparezca á esta Alcaidia calle de Cerrito número 506, á efecto de reconocer la firma de un documento que tiene otorgado á don Carlos A, Dorr, bajo apercibimiento de darsela por reconocida en su rebeldia y resolverse lo que corresponda si no comparece.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1882—*Agustin Roverano*, Alcalde.

183 m15 18

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. don Aditardo Heredia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Diaz de Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, deduzcan sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*J A. Gonzalez*, Cabildo altos.

169 m. 4 jn: 5

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cruz Olivera, don Gerardo Gonzalez, doña Saturnina Gonzalez y don Cornelio Olivera, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a estar á derecho ante SS y por conducto de la Secretaria á cargo del Exmo. don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881—*C. Wriht*, Bolivar 21.

167 m3 jn4

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Angela Visso ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan por su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires 22 Abril de 1882.
Juan Rodriguez.

160 a. 28 m. 29.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Regina Mendez de Pica ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 14 de 1882—*Manuel Avila*, Escribano-Secretario.

150 a15 m16

REMATES

Alberto Villarino

JUDICIAL

CALLE LIBERTAD, 144

Ojo! marmaleros, ojo!

El Viernes 19 del corriente á las 12 del dia, procederé á vender en remate público por órden del señor Juez de Paz de la Capital seccion 3a. perteneciente á la ejecucion seguida por el doctor Vicente de Crozatis contra don Pedro Rasetti por cobro de pesos, una cantidad de articulos de marmoleria como ser:

7 morteros piedra para botica diferentes tamaños, 2 cornizas piedra mármol para estufa, 2 urnas piedra mármol, 35 resumideres piedra mármol grandes, 11 resumideros piedra mármol chicos, 2 planchas fierro para estufa, 2 ángeles de mármol, 1 piedra mármol para lubatorio 1 fuente mármol con su correspondiente pié, 1 depósito de agua para confiteria compuesto de tres piezas, y á mas por cuenta de su dueño 1 piano inglés forma mesa.

El que desease ver los articulos que ofrezco en remate puede pasar á cualquier hora por la calle Libertad núm. 144 (Colchoneria).

185 m14 19.

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UN CAMPO

El Miércoles 31 de Mayo á las 12 del dia se procederá por órden del señor Juez doctor Heredia al remate de un pequeño campo situado en el partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de don Luis Perez, compuesto de diez y seis cuadras cuadradas mas 42 céntimos de otra con arreglo á la mensura practicada sus linderos son: don Anacleto Resta, doña Maria Perez, herederos de don Simon Molina y don Juan Almanza—Su tasacion es de 11,491 ps. m\|c.; siendo la base para la venta 7,070 ps. m\|c.

NOTA—El remate tendrá lugar en la calle de Alsina núm. 79 donde podrán ocurrir por mas datos. 163 a28 m31

Julian Martinez y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El DOMINGO 21 de Mayo de 1882 en la misma propiedad las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Charcas núm. 201 compuesto su terreno de 7 y 3\|4 varas de frente por 47 varas de fondo con 10 habitaciones etc., etc.

Est propiedad se rematará indispensablemente para chacelar el crédito hipotecario de pfts. 4.00 B, concedido sobre dicha propiedad á Dñ. Enriqueta L, de Costa quien no h biendo cumplido las condiciones bajo los que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe: 2960 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 1212 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts, 4172.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fts. 1.040.

180 m. 10 21.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Rentas de la Provincia

Se hace saber al publico que en la Oficina de Sellos se encuentra en venta el Registro Oficial del año 1881, al precio de cincuenta pesos m\|c. y un folleto que contiene la ley de expropiacion de 1881y la de cerco de estancia de 1880 al precio de cinco pesos m\|c. el ejemplar,

Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.
173 m5 19 *El Gefe.*

OTRO

Se hace saber que por decreto de fecha 29 del ppdo. el P. E. ha prorogado hasta el 30 d Junio próximo el plazo para el pago de los impuestos de Contribucion Directa y Nivelaciones.

Se previene que este plazo es improrogable.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.
172 m5 19 *El Gefe.*

Oficina de tierras Públicas

Se avisa al público que en el dia de la fecha, se han vendido en remate los terrenos ubicados en las S 12, habiéndose obtenido los siguientes precios.

14	lotes,	comprador,	Urbano Dubho pesos hectárea	120
30	id	id	Ignacio Correa, Id id	98
4	id	id	M. Haquin, id id	105
21	id	id	Enrique Bravo, id id	101
6	id	id	M. Morel, id id	120
9	id	id	D. Richi, id id	120
1	id	id	Lorenzo Monasterio id id	87
10	id	id	T. Eupeche, id id	120
30	id	id	A. Zoli, id id	111
29	id	id	C. Oyuela, id id	100
29	id	id	L. Tufró, id id	101
6	id	id	T. Lustilo, id id	95
3	id	id	M. Hermida, id id	88
3	id	id	S. P. Echevarria, id id	61
10	id	id	R. Laportillo, id id	91
6	id	id	D. Delintente, id id	82

Buenos Aires, Mayo 14 1882.
184 m14 17 *Ignacio Freire.*

OTRO

Se avisa al público que el dia 25 de Julio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca, compuesto de a superficie de 11900 hectareas

La base de venta sera de 200 pesos m\|c. la hectarea.

Sus linderos son: Emilio Vasquez, Nuñez y Arce, Emiliano Valdés y el Océano Atlantico.

Buenos Aires, Abril 25 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficiná. 171 m4 jl25

OTRO

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Biedma.

El terreno se compone de la superficie de 0,015095 millonésimos de legua, siendo la base de venta á razon de 400,000 ps. m\|c. la legua.

Sus linderos son don Santiago Barbosa. Herederos de B. Soria. Juan Hatrich, Santiago Sproat y Domingo Bolar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

151 a15 jl.15.

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año a la 1 p. m. se procedera a la venta en remate en esta oficina y de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, d un terreno de propiedad fiscal ubicado sobre la laguna Alsina, Seccion 9ª.

El terreno se compone de 303 hectareas, 55 areas y 59 cent areas. El precio de venta sera de 20 pesos a hectarea.

Sus linderos son la laguna Bridyer y Telley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1882.
Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 152 a15 jl2

OTRO

Se avisa al público que el dia 31 de Mayo del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes, el número 1 con la superficie de 6.782,700 metros y el 2º con 6.562,100 metros; siendo la base de venta de 150,000 $ la legua.

Sus linderos son Carmen P. de Silva.—Donato Amores—José E. Rodriguez—Mariano Silva y Andrés Castro.

Buenos Aires, Marzo de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

121 m 30 mayo 31.

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1º de 1258 hectáreas, el 2º y 3º de 1000 hectáreas y el 4º de 889 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.
Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina 119 m 30 j30

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, a la 1 p. m. se procederá en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectáreas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Rosa; al Sud Este sucesores de Gil Mensuguez; al Sud Oeste doña Margarita Down de Martin y al Nord-Oeste Juan de Dios Senchez, hoy Yolar

La base de venta será de 400,000 $ m\|c. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—111 m23 jn12

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas, diez áreas. Sus linderos son, don Eugenio y don Domingo Alluñé y don Ricardo E. Lett, el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 ps. m\|c. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

113 m23 jn15

AVISOS

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Exposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
137 — ESMERALDA — 137
104 m19 j19

Gran fábrica y depósito
DE
PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA
373-Rivadavia-373
BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones Pianos de ocasion y de alquiler.

NOTA—Compra, y cambia los pianos usados.

162 a28 pm

Sombrereria Monserrat
DE
ENRIQUE PERISSE
174—Buen Orden—174
PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.
Sombreros y gorras sobre medida.

127 al perm

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
Gran medalla de oro

á
HAMMER Y PELTZER
POR LA CERVEZA
Marca "Leon"
129 a4 perm

CORTE ESPECIAL
Rivadavia 28
Ropa hecha
Y DE MEDIDA

Fabrica especial de rusos y sobre todos rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo a 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones a 200, 250 y 300 $.

Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 250 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir a 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y a la medida camisas a la última moda con ricos hilos y; fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen a la medida á 600 $ docena, la 2a. clase 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas á 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, toballas rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendra un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

RUFINO DEGREEF
Rematador y Comisionista
EN BUENOS AIRES
80 — PIEDAD — 80

Rufino Degreef y Ca.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
En San Nicolás de los Arroyos
43 — Comercio — 43
165 a29 m30

Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse pildoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas pildoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa vertigos, eruptos agris del Estómago mal gusto en la boca, Ataques billosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tomense las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas pildoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demachi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 a 10.pm

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110
perm.

Establecimiento Medico
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
Con el concurso cientifico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clinicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxigeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia* y *sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales ó inhalar el oxigeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Cayvo, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
JUAN CIMONE
FELIX ROMANO, propietario

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

AU GRAND
SAINT MARTIN
67, 69, 71 y 73 -- CALLE CUYO -- 67, 69, 71 y 73
EXPOSICION DE GENEROS
DE
OTOÑO E INVIERNO
Trajes completos para hombres desde 500 hasta 1300
Ricos sobretodos de ratina á 150 pesos.
Ricos trajes de cheviot á 400 pesos.
a22 jl22

CONFITERIA LAMARQUE

SUIPACHA ESQUNA A GENERAL LAVALLE

HELADOS A TODAS HORAS

Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS

Especialidad en Bombones

Esplèndido surtido de licores finos

ELEGANCIA Y BUEN TRATO

PRECIOS MÓDICOS

ARTICULOS DE FANTASIA

De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE

De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes

PRONTITUD y ESMERO

PRECIOS MÓDICOS

TIENDA

A LA

CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS MAYAS

FIESTAS FIESTAS FIESTAS FIESTAS

ESTACION DE INVIERNO

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasia y lisos, velvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores; sea en artículos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y articulos de Toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchísimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en la

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—La exposicion y venta de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 1° de Mayo, Mártes 2, Miércoles 3 y dias siguientes. 104 a29 m30

NUEVA CASA

DE

RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA

DE

LA VICTORIA

133 -- VICTORIA -- 133

nmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.

Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.

Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis articulos y de la baratura de los precios,

LUCIANO SICARD

133—CALLE VICTORIA—133 103 m10 j10

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	TRENES 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque														
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	25	5 20	7 40	9 43
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	12 45	3 0	30	5 40	7 50 x	9
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		10 35	12 [illegible]	3 25	40	5 45	7 55	3 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 55	3 30	45	6 50	8	8 30
Floresta	10	6	5	9	6	6 25 x		10 45	12	3 35 x	50 x	6 55	8 5	9 31
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1 1[illegible]	3 40	55	6 x	8 15	9 05
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 15	3 50	05	6 19	8 28	10 10
Moron	23	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1 30	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10 28
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30		4 10	5 30	6 30	8 84	10 44
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9 05	
Gral Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50 x	6 05	7 05	9 1	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	84	49	33	73	49		9 4 x			5 45 x				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	1[illegible]2	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	[illegible]	[illegible]		12 50							
Larrea	198	108	74	162	10[illegible]		1 05							
Bragado	211	116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				8 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 20				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 [illegible]

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida v'ta I	Ida v'ta II	TREN 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Azcuénaga	105	58	40	83	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 45

ESTACIONES	REG'S. 16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Ro nos solamente cuando hubiera pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3 Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

GRAN SASTRERIA

DEL

UNIVERSO

26 -- Buen Orden -- 26

26—Calle del Buen Orden—26

26—Calle del Buen Orden—26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

157 a18 pm.

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Mant—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII-CATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Nanduti, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc etc. etc.

TODO Á PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

SASTRERIA

STELLA DI ROMA

DE FRANCISCO COZZETTI

CASA DE CONFECCION

ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA

PRECIOS MÓDICOS

Trajes para niños

Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO

146 - BOLIVAR - 146

120 a3 j130

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mlc. y 16 $ fts moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá a siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.......... $f. 1.500 000

Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.......... » 270.409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias	4 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p.%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias	2 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	3 p.%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini, Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Prestamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAMITTE. Gerente.

J. A. Bergeire. Secretario

347 el perm.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual

Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.

Id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.

Id id en id id oro sellado 2 p% anual.

Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.

Id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.

Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.

Id id á otros plazos convencional,

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.

Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 60 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 1° de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE Secretario.

31 perm.

To-day 2 -- Moreno, Lima